



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1
Telèfon 961 85 37 50 – Fax 961 85 95 44
46132 ALMÀSSERA (València)
almassera@gva.es

DECRETO 267/2016

D. RAMÓN PUCHADES BORT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almàssera (Valencia),

Vista la propuesta de liquidación de la Secretaría del Ayuntamiento de Almàssera en la cual constan las asistencias de los miembros de la Corporación a los órganos colegiados municipales durante el mes de abril de 2016 en las cuantías que se detallan a continuación:

**Asistencias a órganos colegiados municipales
ABRIL 2016**

	Importe bruto asistencias	% RET. IRPF	Importe neto asistencias
RAMÓN PUCHADES BORT	521,52 €	21%	412,00 €
CARMEN TOMAS MONTORO	501,52 €	20%	401,22 €
AITOR RAMÓN ALCAIDE	501,52 €		501,52 €
EMILIO J. BELENCOSO RODRIGO	341,52 €		341,52 €
ANA MARIA REYES GARCÍA	321,52 €		321,52 €
M. CARMEN ESTELLERS SASTRE	321,52 €	25%	241,14 €
VICENTE ROIG GONZÁLEZ	321,52 €		321,52 €
VICENTE RODRIGO BALAGUER	321,52 €	25%	241,14 €
JOSE VICENTE LÓPEZ DUBÓN	321,52 €	25%	241,14 €
J. MIQUEL ADELL I MONTAÑANA	321,52 €		321,52 €
J. FRANCISCO NAVARRO I MARCO	321,52 €		321,52 €
CARLOS MARTÍNEZ PASTOR	321,52 €	20%	257,22 €
ANDRES JIMÉNEZ COLLADO	441,52 €	20%	353,22 €
TOTAL	4.879,76 €		4.276.20 €

Considerando el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2015 de



AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1
Telèfon 961 85 37 50 – Fax 961 85 95 44
46132 **ALMÀSSERA** (València)
almassera@gva.es

modificación de la Base 34 de Ejecución del Presupuesto del 2015 (prorrogado de 2014), publicado en el BOP número 221 de 17 de noviembre de 2015.

A la vista de lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**,

Primero.- Aprobar las propuestas de liquidación presentadas por la Secretaría referente a las compensaciones económicas devengadas por los concejales por asistencia a los órganos colegiados municipales durante el mes de abril de 2016.

Segundo.- Autorizar, comprometer y reconocer las obligaciones correspondientes según se recoge en la parte expositiva con la excepción citada.

Tercero.- Ordenar el pago en la forma prevista por la legislación vigente.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención de Fondos y a la Tesorería del Ayuntamiento para que dispongan lo necesario para contabilizar y hacer efectivas las obligaciones cuyo pago ordeno.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Almàssera, 13 de mayo de 2016

EL ALCALDE

**Ante mí,
LA SECRETARIA ACC.**